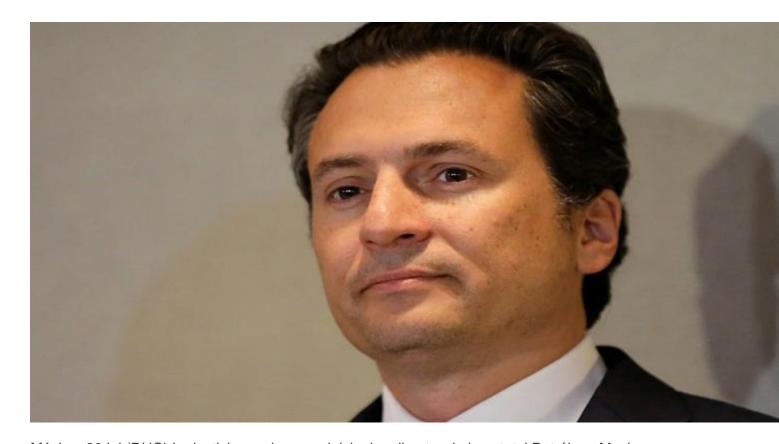
Procesan a exdirector de Pemex por tres delitos de corrupción



México, 30 jul (RHC) La justicia mexicana enjuicioal exdirector de la estatal Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya, por los delitos de asociación delictuosa, lavado de dinero y cohecho en el marco del caso Odebrecht.

El juez decretó la libertad condicional a Lozoya, pero el exdirectivo deberá usar un brazalete electrónico y no podrá abandonar la capital mexicana.

La Fiscalía General de México acusó a Lozoya de recibir un soborno de 10 millones de dólares de la constructora brasileña Odebrecht, a cambio de contratos de obra pública.

Como parte de los sobornos, el exdirectivo de Pemex habría adquirido una casa en una playa y también ofreció un cargo de gobierno al representante de Odebrecht en México.

Lozoya también es procesado por operar con los recursos ilícitos que recibió por la compra, entre 2013 y 2015, de una planta de fertilizantes por la que Pemex pagó un monto excesivo.

La audiencia al exdirectivo de Pemex se desarrolló por videoconferencia pues Lozoya, de 45 años, fue hospitalizado por un cuadro anémico tras llegar extraditado desde España el 17 de julio.

 $\frac{https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/230064-procesan-a-exdirector-de-pemex-por-tres-delitos-de-corrupcion$



Radio Habana Cuba